

Política de asistencia financiera de Brown University Health - Resumen en lenguaje sencillo

La Política de asistencia financiera (Financial Assistance Policy (FAP)) de Brown University Health proporciona a los pacientes elegibles descuentos parciales o totales en casos de emergencia y otros servicios de atención médica necesarios desde el punto de vista médico proporcionados por las entidades afiliadas a Brown University Health.

Estas entidades afiliadas incluyen Rhode Island Hospital, The Miriam Hospital, Newport Hospital, Emma Pendleton, Bradley Hospital (Bradley Hospital), Lifespan Physician Group, Inc. (que se desempeña comercialmente bajo el nombre de Brown Health Medical Group), Gateway Healthcare, Inc., Coastal Medical Physicians, Inc. (que se desempeña comercialmente bajo el nombre de Brown Health Medical Group Primary Care) y cualquier entidad sustancialmente relacionada que, en lo sucesivo, se denominará Brown University Health. Los pacientes que buscan asistencia financiera deben solicitar el programa. A continuación se resumen los detalles sobre la política y el proceso de solicitud.

Servicios elegibles: los servicios elegibles incluyen servicios proporcionados y facturados por Brown University Health, que comprenden, entre otros, la atención de emergencia y la atención necesaria desde el punto de vista médico a pacientes sin seguro, con seguro insuficiente, no elegibles para algún programa de beneficios de atención médica del gobierno y que no pueden pagar sus servicios de atención médica. Tenga en cuenta que la FAP se aplica solo a los servicios facturados por Brown University Health. Otros servicios facturados por separado por otros proveedores, como médicos o laboratorios no afiliados a Brown University Health, no son elegibles según la FAP.

Cálculo del descuento:

En ningún momento se facturará a los pacientes elegibles para recibir asistencia financiera según la FAP un monto mayor al de los montos generalmente facturados (Amounts Generally Billed (AGB)). Brown University Health utiliza el método prospectivo para determinar los AGB, que se definen en la sección §501(r) del Código de Impuestos Internos como el monto que Medicare o Medicaid reembolsaría al hospital por la atención facturada (incluidos tanto el monto que sería reembolsado por Medicare o Medicaid, como el monto que el beneficiario sería personalmente responsable de pagar en forma de copagos, coseguro y deducibles) si el paciente fuera beneficiario de Medicare bajo el modelo de pago por servicio o de Medicaid. Los cálculos específicos de los AGB para cada hospital de Brown University Health cubiertos por la FAP se enumeran a continuación:

- Los pacientes con y sin seguro aprobados para recibir asistencia financiera que estén por debajo del 201 % de las Guías federales de pobreza recibirán un

descuento del 100 % en el Servicio Gratuito Comunitario para los servicios elegibles. Este descuento no generará saldo restante por los servicios incurridos.

- Los pacientes sin seguro aprobados para recibir asistencia financiera que se encuentren entre el 201 % y el 300 % de las Guías federales de pobreza recibirán un ajuste de asistencia financiera parcial sobre los servicios elegibles.
 - i. Paciente hospitalizado: 80 % de descuento del Grupo Relacionado con el Diagnóstico (Diagnosis Related Group (DRG)) facturable.
 - ii. Paciente ambulatorio: 90 % de descuento sobre el cargo total.
- Los pacientes asegurados aprobados para recibir asistencia financiera que se encuentren entre el 201 % y el 300 % de las Guías federales de pobreza recibirán un ajuste de asistencia financiera parcial sobre los servicios elegibles.
- Los pacientes sin seguro que no sean aprobados para recibir asistencia financiera recibirán el descuento para pacientes sin seguro de salud y de pago propio que se describe en la Tabla 1-B.
- Los pacientes asegurados que reciben servicios no cubiertos de las clínicas de salud conductual comunitarias certificadas (Certified Community Behavioral Health Clinics) de Gateway serán elegibles para obtener el descuento para pacientes sin seguro de salud que se describe en la Tabla 1-B.

Fecha de entrada en vigor del descuento: 10/1/2025.

Brown Health University actualiza el descuento para pacientes sin seguro anualmente el 1.º de octubre. Para conocer los porcentajes de descuento de años anteriores, comuníquese con Servicios Financieros para Pacientes al 401-444-6966.

Tabla: 1-B			
Hospital/Grupo de médicos	Método prospectivo	Paciente hospitalizado	Paciente ambulatorio
Emma Pendleton Bradley Hospital	Medicaid	46 %	70 %
Lifespan Physician Group, Inc., que se desempeña comercialmente bajo el nombre de Brown Health Medical Group.	N/C	74 %	74 %

Lifespan Physician Group, Inc. que se desempeña comercialmente bajo el nombre de Brown University Health Urgent Care.	N/C	N/C	50 %
Gateway Healthcare, Inc.	N/C	N/C	54 %
Radiosurgery Center of Rhode Island, LLC.	N/C	N/C	78 %
Rhode Island Hospital	Medicare	DRG*	78 %
Samuel Sinclair Dental Center (RIH)	N/C	N/C	50 %
Newport Hospital	Medicare	DRG*	82 %
The Miriam Hospital	Medicare	DRG*	80 %
Coastal Medical Physicians, Inc., que se desempeña comercialmente bajo el nombre de Brown Health Medical Group Primary Care.	N/C	N/C	47 %

Los descuentos se basan en la fecha en que se prestó el servicio. Para las admisiones que abarcan varios días, Brown Health University utilizará la fecha de admisión al determinar los porcentajes de descuento.

*Los descuentos del DRG se aplicarán mediante la reducción de los cargos totales al monto del DRG de Medicare. (ver definición de DRG en el glosario)

Los detalles sobre las tarifas de las Guías federales de pobreza (Federal Poverty Guidelines (FPG)) del 2024 se divulgan en la versión completa de la FAP de Brown University Health disponible.

Cómo realizar una solicitud: la FAP de Brown University Health y el formulario de solicitud relacionado se pueden obtener, completar y enviar de la siguiente manera:

La FAP y los documentos de solicitud de Brown University Health están disponibles de manera presencial en cualquiera de los siguientes centros hospitalarios de Brown University Health:

- Rhode Island Hospital, Patient Advocate Office, 593 Eddy Street, Providence, RI 02903.
- The Miriam Hospital, Patient Advocate Office, 164 Summit Avenue, Providence, RI 02906.
- Newport Hospital, Patient Advocate Office, 11 Friendship Street, Newport, RI 02840.
- Bradley Hospital, Patient Financial Services, 1011 Veterans Memorial Parkway, East Providence, RI 02915.

Los *documentos de asistencia financiera* de Brown University Health también están disponibles de forma gratuita mediante solicitud por correo a cualquiera de las direcciones de los centros hospitalarios enumerados anteriormente. Los pacientes pueden visitar <https://www.brownhealth.org/patients-visitors/insurance-billing-and-financial-assistance/financial-assistance> para obtener toda la información y los formularios necesarios. Las solicitudes para que se envíen documentos por correo pueden realizarse mediante una llamada a la Oficina de Servicios Financieros para Pacientes de Brown University Health al (401) 444-6949. *Los pacientes con una cuenta de MyChart activa pueden solicitar el programa de asistencia financiera en línea en* <https://www.brownhealth.org/mylifespan>.

Envíe por correo las solicitudes completadas o entréguelas de manera presencial (con toda la documentación o información especificada en las instrucciones de la solicitud) en cualquiera de las direcciones de los centros hospitalarios de Brown University Health enumerados anteriormente.

Brown University Health traduce la FAP, el formulario de solicitud de la FAP y el resumen en lenguaje sencillo de su FAP a los idiomas principales de las poblaciones con dominio limitado del inglés que constituyen el 5 % o 1,000 de los residentes de la comunidad atendida por el centro hospitalario, lo que sea menor. Toda la información está disponible

en línea en <https://www.brownhealth.org/patients-visitors/insurance-billing-and-financial-assistance/financial-assistance>, o en los centros hospitalarios de Brown University Health enumerados anteriormente.

Para obtener más ayuda o realizar consultas, llame al equipo de Admisiones de la Oficina del Defensor del Paciente al 401-444-7850. Si acude de manera presencial, visite cualquiera de los centros hospitalarios de Brown University Health enumerados anteriormente entre las 8:00 a. m. y las 4:00 p. m., de lunes a viernes.